

## El Ayuntamiento crea el IMAS

jueves, 21 de mayo de 2009

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha decidido crear el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS), que tendrá las funciones de un organismo autónomo y que asumirá las competencias propias del área de Cohesión y Bienestar Social. Su puesta en marcha supondrá que, a partir de ahora, el consistorio contará con un órgano propio para los Servicios Sociales (rector del IMAS) al que se someterá la mayor parte de los acuerdos que actualmente son vistos en la Junta de Gobierno. El consejo rector estará compuesto por representantes de todos los grupos políticos municipales y de distintos agentes sociales de la capital tinerfeña.

El IMAS buscará además, como objetivo primordial, una mejora en el conocimiento de la realidad social del municipio lo que, sin duda, acarreará una mayor sensibilidad hacia la problemática diaria que afrontan los servicios sociales que, a su vez, podrán llevar a cabo su labor con un mayor apoyo. Otra de sus ventajas fundamentales es que se dotará al municipio de una mejor estructura y organización administrativa de los servicios sociales, lo que redundará en una gestión más ágil de las prestaciones.

Igualmente, se recortarán ostensiblemente los plazos de informes en los expedientes, ya que el IMAS tendrá a su disposición fe pública delegada, asesoramiento legal preceptivo delegado, intervención delegada y tesorería delegada. Así, también se podrá gestionar la adquisición de diverso material directamente, no supeditándose a la autorización de otros servicios del Ayuntamiento.